



1. DISPOSICIONES GENERALES

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2025-737 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 230, de fecha 27 de noviembre de 2024, de Aprobación del Plan de Medidas Antifraude. Expediente 816/2024.*

Advertido error material de transcripción en el anuncio de aprobación del Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Polanco, concretamente en el preámbulo del mismo, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 230 de fecha 27 de noviembre de 2024, se procede a su corrección:

Donde dice: "El presente documento desarrolla el Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Selaya que, con el objetivo de dar cumplimiento a las exigencias comunitarias en materia de prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y el conflicto de intereses, se configura como obligatorio en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por el que se establece el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en adelante PRTR, y que trae causa de la crisis derivada por la Covid-19."

Debe decir: "El presente documento desarrolla el Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Polanco que, con el objetivo de dar cumplimiento a las exigencias comunitarias en materia de prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y el conflicto de intereses, se configura como obligatorio en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por el que se establece el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en adelante PRTR, y que trae causa de la crisis derivada por la Covid-19."

Y,

Donde dice: "A estos efectos, el Ayuntamiento de Selaya ha puesto en marcha un conjunto de medidas que se recogen en el presente Plan de Medidas Antifraude y adicionalmente, en una serie de Anexos con modelos y documentos relacionados con la materia":

Debe decir: "A estos efectos, el Ayuntamiento de Polanco ha puesto en marcha un conjunto de medidas que se recogen en el presente Plan de Medidas Antifraude y adicionalmente, en una serie de Anexos con modelos y documentos relacionados con la materia":

Polanco, 24 de enero de 2025.

La alcaldesa,

Rosa Díaz Fernández.

2025/737

CVE-2025-737